

# Salut i Força



**fibwi**  
TV AUTONÒMICA

El periódico que promueve la salud en Baleares

Año XXVIII • Del 28 de agosto al 11 de septiembre de 2022 • Número 475 • [www.saludedediciones.com](http://www.saludedediciones.com)

Síguenos  @saludedediciones

Control 



## Ceremonia de graduación de la primera promoción de Odontología de ADEMA-UIB

Págs 4-7



## Reunión del Comib con la Conselleria de Salut

Pág.11

UBES pacta con los sindicatos subir hasta un 8% los sueldos a 5.000 trabajadores de la sanidad privada



Pág. 9

La diabetes, pese a ser una 'enfermedad dulce' es uno de los más peligrosos 'asesinos silenciosos'

Págs. 17-19



### ENTREVISTAS

Ana Isabel Mayorquín, enfermera de salud mental del programa de trastornos de la conducta alimentaria

Pág. 14-15



Ramon Colom, farmacéutico y extesorero del Colegio Oficial de Farmacéuticos de les Illes Balears

Págs.40-42



Marta Rossell, socia directora de Buades Legal y experta en derecho sanitario

Pág.45



## No medicalicemos la vida cotidiana

En 2021, una media de 110 españoles por cada mil habitantes consumió una dosis de benzodiazepinas al día, encabezando España el consumo mundial de las mismas. Eso es más del 10% de la población. La medalla de plata se la cuelga Bélgica, con 84 dosis diarias por cada mil habitantes y le sigue Portugal, 80 dosis por cada mil habitantes. Y en ese entorno, los mayores están enganchados a los tranquilizantes, ya que más de una cuarta parte de los mayores de 65 años toman este tipo de psicofármacos, con un 25% (más de 2,3 millones de personas) que las han tomado. Y, entre los mayores, las principales consumidoras son las mujeres (34,1%, frente a 15,4%).

Y cuál es el problema añadido? Su uso suele ir mucho más allá de sus indicaciones. Las benzodiazepinas son los medicamentos a los que más se recurre para tratar el insomnio o la ansiedad y la mayoría de las veces son la única alternativa que se le ofrece a un paciente. Los pacientes quieren pastillas para dormir, para los nervios, para superar problemas... Cuando no hay accesibilidad correcta por ejemplo a psicoterapia, la solución más rápida es prescribir estos medicamentos, que tienen sus indicaciones (la duración del tratamiento indicada es de 2 a 4 semanas en el insomnio y de 8 a 12 semanas en la ansiedad, con retirada gradual), pero cuyo uso se cronifica y se extiende demasiado a menudo de forma indefinida.

Las tendencias de la pandemia predicen que hoy son más los consumidores de benzodiazepinas. En 2021 el consumo de ansiolíticos diarios fue 2,4 millones mayor que en 2020 y algo más de 6 millones más que en 2019. En 2021, la venta de antidepresivos y ansiolíticos creció un 6 y un 4% respectivamente. El consumo de tranquilizantes no solo afecta a los adultos sino que también se ha disparado entre los jóvenes. Según la Encuesta sobre el Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias, en 2021 se redujo el consumo de todas las sustancias menos de tranquilizantes, sedantes y somníferos entre la población de 14 a 18 años.

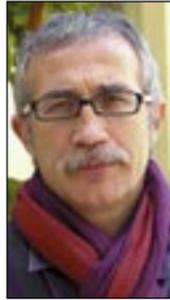
Todo ello va ligado a la medicalización de los problemas de la vida cotidiana, a las reacciones emocionales negativas, como la frustración, la rabia, el sufrimiento o la pena. Hemos desarrollado una intolerancia al sufrimiento, que tratamos de calmarlos con fármacos, junto a una ampliación de los límites de los trastornos mentales, con falta de acceso a intervenciones no farmacológicas.

La pandemia ha acentuado esta tendencia, ha aumentado la demanda y, ante una Atención Primaria colapsada que no puede ofrecer alternativas, ha generado un incremento de estas prescripciones, al impedir a los/as médicos/as probar primero con sus pacientes otras opciones terapéuticas menos invasivas y sin riesgo de dependencia.

Por tanto, uno de los grandes problemas de nuestro país es el aumento en el abuso de ansiolíticos e hipnóticos, muchas veces usados en el abordaje del insomnio. Las guías internacionales recomiendan limitar su uso a casos en los que han fracasado medidas no farmacológicas, especialmente higiene del sueño, meditación o técnicas cognitivo-conductuales.

La buena noticia es que de los psicofármacos, pese a que causan adicción, se sale. Los psicofármacos, además, no suelen llegar solos. Los mayores suelen ser víctimas de una cascada farmacológica, que les lleva a tomar un medicamento para la tensión, otro para que no les haga daño al estómago, otro para el colesterol... Y a estos se suman psicofármacos, añadiéndose unos a otros a lo largo del tiempo: ansiolíticos, antidepresivos, hipnóticos...

Mucho por hacer para disminuir su uso y abuso. Menos benzodiazepinas y más medidas no farmacológicas para atender el insomnio Onia ansiedad.



Joan Carles March  
Codirector de la Escuela de Pacientes de Andalucía

## La ausencia de Consentimiento Informado como daño moral autónomo

Hace unos meses, concretamente el pasado 8 de marzo, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictó una novedosa sentencia por la que, se declara que la ausencia de consentimiento informado por escrito para una intervención quirúrgica supone la vulneración del derecho fundamental al respeto de la vida privada y familiar, recogido en el artículo 8 del Convenio Europeo de Derechos Humanos.

La sentencia hace referencia a la propia normativa española de aplicación, la Ley de Autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, que exige, en caso de intervención quirúrgica, que el consentimiento se preste por escrito, con excepciones estrictamente definidas, en especial las relativas a un peligro inmediato y grave para la vida de la persona.

No obstante, debe entenderse que la sentencia no viene a imponer la necesidad de que la información sea ineludiblemente por escrito, sino que deberá estarse a las circunstancias particulares de cada caso, para determinar si es suficiente la información suministrada exclusivamente de forma verbal, o si de lo contrario es necesario que la información conste por escrito.

Una de las conclusiones más relevantes de la sentencia es, que la infracción del deber de informar al paciente, constituye un daño moral autónomo, es decir, independiente del daño físico que pueda acarrear el acto médico concreto que se enjuicia. En este sentido, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos no aprecia vínculo alguno de causalidad entre el daño físico causado y la compensación económica que se reclama, pero sí resuelve otorgar indemnización en concepto de daño moral.

Así lo entiende también nuestro Tribunal Supremo, que desvincula el daño derivado por falta de información de las secuelas en sí mismas en varias sentencias, estableciendo que, probada la falta de información y la existencia de daños derivados del acto médico en relación con el cual no se ha prestado la información adecuada, la única indemnización que cabe conceder es la derivada de un daño moral independiente del daño físico, por infracción del derecho de autodeterminación del paciente.

Por lo tanto, y tras la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, queda claro que, cuando la única actuación contraria a la lex artis deriva de la falta de información al paciente, el daño susceptible de indemnización queda limitado al daño moral. En el caso concreto de la sentencia, el perjudicado pretendía obtener una indemnización que superaba los dos millones de euros, pero el Tribunal solo reconoce una indemnización de 24.000 euros por el daño moral consecuencia de la falta de información, totalmente independiente de las secuelas, cuya indemnización también pretendía el demandante.

En definitiva, la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos confirma que se debe reducir la indemnización considerablemente cuando el perjuicio resarcible se limita únicamente al daño moral causado, y que la tendencia adoptada por los tribunales nacionales y extranjeros debe ser la de valorar el daño moral en una cifra global, totalmente independiente de cualquier baremo.



Marta Rossell  
Socia Directora Bufete Buades

ta este momento- siempre había tenido. Si el problema era el colapso de las instalaciones en Son Espases, si el problema era la desidia y las quejas y las denuncias de la asistencia partera, hubiéramos terminado antes proponiendo ágil y gratuitamente una reforma o una ampliación. Quizá es que eso vende poco en el mercado persa del voto. Quizá es que creen que necesariamente eres más idiota de lo que se imaginan.

Y como lo de parir naturalmente es lo propio de todas estas invenciones que tú pagas y que ellos disfrutan en su *mood*, tocaba vender el otro día, además, lo del dentista y los menores. Con el grandioso titular "el dentista será gratis en Baleares para todos los niños de 0 a 15 años" -con semejante trola- te vendían lo que ya se hacía (tratar a los menores cuando lo necesitaban, empastarlos cuando lo necesitaban), entre otras cosas porque las prestaciones para los menores de 6 a 15 años -los que extrañamente necesitan alguna vez esa asistencia- ya se beneficiaban de todo eso desde el año 2005 y gracias, por cierto, al gobierno de un tal Matas, Jaime Matas.

El resto ha sido que entraran en la venta los niños de 0 a 6 años (sí, los del cero también) y meter en el toco mocho a pacientes oncológicos cervico-faciales y a mujeres embarazadas, como si no tuvieran suficientemente cubierto ese riesgo. Hoy sabemos que hacer que se va a hacer es casi peor que hacer que se hace.

Bien pensado, lo bueno del modo electoral es que los electores podamos ponernos en guardia, aprovechar para echarnos unas risas a la salud del que sabes que está por prometerte cualquier cosa. Necesitamos la risa para afrontar el "invierno que será muy duro", una estación que nos auguran de esa forma los que, precisamente, deben financiar desde Madrid todas esas invenciones.

(¡Un momento!. Acaban de anunciar un nuevo Son Dureta por 93 millones de euros.). Sonría. Esto es un no parar.



Dr. Fco. Javier Alarcón de Alcaraz  
Médico-Forense. Especialista en Medicina Legal. @Alarconforense

# Salut i Força

Edita: ALJUNIBE

Fundador: Joan Calafat i Coll.  
Director: Carlos Hernández.  
Asesor Científico: Dr. Jaume Orfila.  
Redacción: Joan F. Sastre, Juan Riera Roca, Alberto Ariza, Alfredo Manrique, Angeles Fournier.

Colaboradores: Pere Riutord, Miguel Lázaro, Joan Carles March, Javier Alarcón, Marta Rossell.

Diseño y Maquetación: Jaume Bennassar.  
e-mail: estudio@salut.org. Fotografía: M.A.C.

Distribución: Boda Trinidad Castillo.

Impresión: Hora Nova, S. A. D.L.: P.M.-268-2003. ISSN: 1695 - 7776 - www.saludediciones.com

Salut i Força no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con el criterio de los mismos. Prohibido reproducir total o parcialmente el contenido de esta publicación sin la autorización del editor.